



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

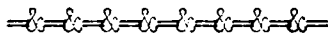
una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de

D. Juan Semmler-Schultz y D. Nicolas Grossberger Gyarfás
residentes en Madrid, calle de Jorge Juan, número 78

por

»UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BOMBONES DE AGUA
DE COLONIA»



El objeto de la invención que pasamos a describir
consiste en proporcionar al público bombones de agua de
colonia que se pueden llevar facilmente en los bolsillos
del traje o en los que llevan en mano las señoras, a fin
5. de que en cualquier momento y en cualquier lugar sea po-
sible frotarse las manos y la cara con el agua de colonia
contenida en el bombon.mencionado.

El procedimiento de fabricación de este bombon consta
de las operaciones siguientes:



10. Primeramente se prepara un trozo de algodón, fieltro o material analogo, en forma cuadrada, por ejemplo, y se le impregna bien de agua de colonia. Despues se envuelve el citado material en papel de estaño, o de pergamino encerrandolo bien. Luego se sumerge el bombon asi preparado en una solución de almidon, gelatina y un cuerpo pegajoso, a fin de que esta solución una vez seca, aisle al bombon de los agentes asmosfericos exteriores y le mantenga hermeticamente cerrado con lo cual se consigue que el agua de colonia no se seque nunca.
- 15.
20. Por último sobre el bombon envuelto y preparado como queda descrito, se colocan las envolturas y precintos impresos que se crean convenientes para su mejor presentacion y garantia.
- Estos bombones constituyen un medio de gran comodidad para contener y llevar en el bolsillo agua de colonia para su uso inmediato en cualquier tiempo y lugar. Por ello estan llamados a prestar buen servicio al público y tambien a los comerciantes que quieran utilizarlos como medios de propaganda.
- 25.
30. **NOTA**
- En resumen: La patente recaera sobre las reivindicaciones siguientes:
- 1ª.- Un procedimiento para la fabricacion de bombones de agua de colonia, que consiste esencialmente en impregnar de agua de colonia un material absorbente cualquiera el cual se envuelve luego en papel de estaño o pergamino y se sumerge despues en una solución de almidon, gelatina y un cuerpo pegajoso, a fin de que el bombon asi impregnado de agua de colonia se mantenga aislado y permanentemente humedo para poderle llevar comodamente en el bolsillo y usar el agua de colonia en cualquier tiempo y lugar.
- 35.
- 40.



2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por

45. "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BOMBONES DE AGUA DE COLONIA"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a maquina por una sola cara y

Madrid 28 Septiembre de 1932

ALFONSO UNGRIA

P. P.